

CONGRESO ORDINARIO DE 1921.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

SESION DE INSTALACION DEL DIA JUEVES 28 DE JULIO
DE 1921.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Presidida por el Sr. General don César Canevaro.

MINUTA:-

OFICIO.-

Del señor Ministro de Gobierno y Policía.

El señor Presidente del Congreso pronunció un discurso al declarar instaladas las sesiones en la presente Legislatura ordinaria.

PEDIDOS.-

De los señores Devéscovi y Encinas, que fueron acordados por unanimidad.

MOCION
DE

ORDEN DEL DIA.-Del señor Perochena.

MOCIONES.-

De los señores Senadores del Prado, Basadre, Caveró, Luján Ripoll y otros, y de los miembros de la misma Cámara, señores Castro, Vivanco, de la Piedra, La Torre, Luján Ripoll y otros.

El señor Senador por Ica fundó la moción que rinde un homenaje de gratitud al General San Martín y que saluda a la República Argentina.

ORDEN DEL DIA.-Por unanimidad, se aprobaron la moción de orden del día del señor Perochena y las otras dos de que se dió cuenta.

Se nombraron las Comisiones de Anuncio y de Recibo ante el señor Presidente de la República.

El señor Jefe del Estado ingresó a la Sala y dió lectura a su Mensaje.

Se levantó la sesión.

-0-0-0-

CONGRESO ORDINARIO DE 1921.

.....
SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL DÍA JUEVES 28 DE JULIO DE
1921.

.....
Presidida por el señor General don César Canevaro.

Abierta la sesión a las 5 h. 20' p.m., con el quórum reglamentario, bajo la presidencia del señor Presidente del Senado, General don César Canevaro, y actuando como Secretarios el señor Senador doctor don Eleodoro M. del Prado y el señor Diputado Nacional doctor don Miguel A. Morán, asistidos por el señor Oficial Mayor del Congreso Nacional don Ricardo R. Ríos, se dió lectura al oficio del señor Ministro de Gobierno y Policía, en que trascribe el decreto supremo que convoca al Congreso para la presente legislatura ordinaria.

Con conocimiento de los señores Representantes, pasó al Archivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE declaró instaladas las sesiones públicas del Congreso en la legislatura ordinaria de 1921, y pronunció el siguiente discurso:

"SEÑORES REPRESENTANTES:

"La benevolencia de mis compañeros de Cámara de un lado, "y una prescripción reglamentaria del otro, me permiten la honrosa oportunidad de presidir la sesión inaugural del Congreso "en la legislatura de mil novecientos veintiuno, año en que el "Perú celebra la centuria de su emancipación política".

"Al sentir las palpitaciones del alma nacional, anunciadoras de mejores días y del comienzo de una era de prosperidad "y bienestar, el espíritu se conforta y cobra nuevas energías "para seguir esa labor y llevarla satisfactoriamente a su término".

"La historia del Parlamento peruano ofrece, en sus ana-

2. "les, bellos ejemplos de elevación de miras, de saludables
"iniciativas, de vibrante elocuencia, de patriótico celo y de
"nobles y generosos sacrificios en las horas de prueba".

"Consecuente con sus deberes y responsabilidades, el
"Congreso no omitirá esfuerzo para corresponder dignamente a
"la expectativas del país, salvando las dificultades que se
"opongan a su avance material y moral: la salud de la Patria
"se lo impone".

"Para que su actuación sea profícua, no le ha de faltar
"en ningún instante el decidido concurso de todos los perua-
"nos, a quienes no guía otro interés que el engrandecimiento
"nacional".

"Así, ejercitando nuestra labor dentro del marco de la
"justicia y del derecho como hasta hoy, la hora de la reivin-
"dicación no se hará esperar: ella nos bastará para colocar-
"nos en el camino de una sólida y permanente prosperidad".

"No estamos felizmente solos en este laudable empeño; nos
"acompaña la valiosa simpatía de las naciones dignamente re-
"presentadas aquí por sus Embajadas y Misiones Especiales, las
"que, en solemnes declaraciones, han exteriorizado sus votos
"por nuestra ventura, y de ello es prueba la viva satisfac-
"ción con que comparten de nuestro regocijo en la celebración
"de nuestra fiesta centenaria".

"Teniendo delante la imagen de la Patria, el acierto
"coronará nuestros esfuerzos, y así habremos cumplido auste-
"ra y provechosamente la voluntad de los pueblos y el anhe-
"lo ferviente de nuestros libertadores".

"SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

"Os invito a ponerlos de pié en homenaje a las ilustres
"personalidades presentes aquí en representación extraordi-
"naria de los países amigos".

Los señores Congresantes permanecieron de pié por breves

3. instantes.

.....

Después de lo cual y por disposición de la Presidencia, el señor SECRETARIO dió lectura al acta de la Jura de la Independencia Nacional, que fué escuchada de pié por el Congreso y por el numeroso público concurrente al acto.

P E D I D O S:

EL SEÑOR DIPUTADO DEVÉSCOVI dijo:

"SEÑOR PRESIDENTE:

Me permito distraer la atención del Congreso, a fin de formular un pedido corto y de carácter patriótico, tal como lo he hecho en ocasión anterior, al instalarse las sesiones: quiero referirme al homenaje que los Pueblos del Perú, por intermedio de sus representantes, deben tributar a nuestras Provincias irredentas de Tacna, Arica y Tarapacá; y máxime, cuando hoy celebramos la fecha clásica de nuestro primer centenario de vida republicana, la gran efemérides del Perú, y cuando nos vemos honrados con la faustosa representación de las nobles naciones amigas que han querido dar la magnificencia y esplendidez con que se han iniciado nuestras festividades patrias. Es esta, pues, la ocasión de dejar plena constancia del anhelo unánime de todos los Pueblos del país, de ver, cuanto antes, reincorporadas a la Nación aquellas heroicas Provincias que jamás han claudicado de su legítima aspiración. Anhelo, señores, que vive y vivirá latente en el pecho de todos los peruanos mientras exista ese borrón en la historia de la joven América y mientras subsista esa inicua conquista.

En consecuencia: ruego al señor Presidente se sirva solicitar de la benevolencia de mis compañeros de Cámara, de los señores Senadores y de los señores Diputados Regionales, se pongan de pié en homenaje a nuestras Provincias de //

4. Tacna, Arica y Tarapacá".

A invitación del señor PRESIDENTE, los señores Congresantes permanecieron de pié por breves instantes.

.....

EL SEÑOR DIPUTADO ENCINAS pronunció un patriótico discurso sobre las grandes figuras de San Martín, Bolívar, Lord Cockrane, Santa Cruz y los demás próceres de nuestra emancipación política; se refirió a los más saltantes episodios de la Independencia Patria; exaltó el preponderante esfuerzo de la raza norte-americana; y se ocupó de los que sucumbieron con heroico sacrificio en la guerra nacional de 1879.- Terminó proponiendo que los señores Representantes se pusieran de pié en homenaje a la fecha que se conmemora; y éstos así lo hicieron en medio de aclamaciones.

.....

MOCIÓN DE ÓRDEN

DEL DÍA:

Previa lectura y por unanimidad de votos, el Congreso aprobó la siguientes:

"EL DIPUTADO NACIONAL QUE SUSCRIBE, TIENE EL HONOR DE PROPONER LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ÓRDEN DEL DÍA:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA,

CONSIDERANDO:

Que treinta Estados Soberanos, representando más de las dos terceras partes de la población total del Mundo, se han dignado asociarse a la celebración de la gloriosa efemérides

centenaria de la Independencia Política del Perú, mediante el envío de ilustres Embajadas, Misiones y Delegaciones Extraordinarias;

"Que esa actitud amistosa, noble y levantada compromete en forma perdurable la gratitud peruana, debiendo ésta ser exteriorizada por el Parlamento Nacional en la magna fecha de hoy;

"Que es un acto de justicia, al conmemorar la gran efemérides, rendir culto a la memoria de todos los que contribuyeron con su vida y su sangre a la épica campaña emancipadora de 1821 y 1824, así como a la de los que fueron y son grandes amigos del Perú;

"Interpretando el unánime sentimiento de gratitud nacional, el CONGRESO ACUERDA:

"Tributar el homenaje de ponerse de pié los señores Senadores de la República y los señores Diputados Nacionales en honor:

"1°.-De los Jefes de Estado, de los Parlamentos y de las Embajadas, Misiones y Delegaciones Extraordinarias, que han honrado al Perú asociándose a la celebración de su Independencia Centenaria, enviando a los Jefes de Estado y Parlamentos, mensajes de gratitud, y mensajes especiales a los de las Repúblicas Argentina y del Paraguay, por haberse declarado en estas dos Naciones hermanas, feriado el día de hoy;

"2°.-Para meditar un minuto en la venerada memoria de los inmortales San Martín, Bolívar, Sucre, Córdova, Necochea, Guido, Santa Cruz, Cockrane, Guisse, Tupac-Amaru, Pumacahua, La Mar, Zela, Olaya, Unánue, Odriozola y de todos los argentinos, colombianos y peruanos que ofrendaron su vida y sus personas en favor de la sagrada causa libertadora del Perú.-Igualmente, en memoria del que fué, en 1883, Gran Presidente

de Venezuela, General Guzmán Blanco y del Gran Presidente argentino Saenz Peña; y

"3°.-De los grandes y nobles amigos del Perú, defensores de la sacrosanta causa nacional peruana, reintegradora del patrimonio territorial legado por los próceres Libertadores, argentinos José León Suárez, J. Antonio Tassi, Alfredo Palacios, Leopoldo Lugones y Lucio M. Montero Quintana, Coronel Boliviano Oscar de Santa Cruz y periodista Cubano Leopoldo Fernández Ros, a todos los que, igualmente, el Congreso Nacional les otorga un voto de simpatía y de gratitud".

"Lima, 28 de julio de 1921.--(firmado).--VÍCTOR ANÍBAL PEROCHENA.--Diputado Nacional por Castilla".

A invitación de la Presidencia, el Congreso permaneció de pié por breves instantes.

.....

Sin debate y por unanimidad, se aprobó la siguiente moción:

"LOS REPRESENTANTES que suscriben proponen la siguiente orden del día:

"El Congreso de la República Peruana, tributando justo homenaje de gratitud imperecedera a las Naciones que se han servido acompañar al Perú en la fecha clásica de la celebración del Centenario de su Independencia, constituyendo Embajadas, Misiones Especiales y Delegaciones, ACUERDA: ponerse de pié saludando a tan dignos Representantes, y rindiendo tributo de gratitud nacional a los Gobiernos que se dignaron enviarlos"

"Piden dispensa de trámites y su inmediata votación".--
Lima, 28 de julio de 1921.--(FIRMADO).--E.M.del Prado.-Enrique C. Basadre.-J.S.Cavero.-Roger Luján Rippoll.-José Manuel García.-Antonio Castro.-C. de Piérola.-Elías Malpartida.-J.R.Pizarro.-P.Max. Medina.-Julio Revoredo.-Pablo M.Pi-

zarro.-Alejandro de Vivanco".

.....

EL SEÑOR SECRETARIO dió lectura a la siguiente moción:

"EL CONGRESO DEL PERÚ, en la fecha clásica de su Centenario, rinde el homenaje de su gratitud eterna al Generalísimo don José de San Martín; y saluda con honda emoción patriótica a la República Argentina, que por la acción intensa y generosa de sus hijos, ha comprometido la gratitud nacional".

"Lima, 28 de julio de 1921".

(FIRMADO).--"Roger Luján Ripoll.-Antonio Castro.-Alejandro de Vivanco.-Enrique de la Piedra.-Pablo de Latorre.-M.D. González.-J.R.Pizarro.-P.Max.Medina.-Enrique C.Basadre.-W. F.Molina.-E.M. del Prado.-Pablo M. Pizarro.-J.S.Cavero.-José Manuel García.-R.Espinoza".

EL SEÑOR SENADOR LUJÁN RIPOLL fundó la moción en los siguientes términos:

"Hay fechas que tienen la virtud triunfadora y magnífica de conmover profundamente el alma de una Nación.-De pulsarla como si fuera una gran cuerda sonora. Y de arrancarle vibraciones que van dejando, de Continente en Continente, los ritmos de una oración inmortal!!

"El 28 de julio de 1821 pertenece a una de esas fechas. Fecha cumbre que una mano providente arrojó, sujetando en sus alturas la gran escala de los acontecimientos humanos, para que por ella bajaran, empujadas por sus propias obras, legiones maravillosas de Virreyes, libertadores y Caudillos!!

"Han bajado tumultuosa y triunfalmente esos instrumentos y autores gloriosos de la evolución. Y hoy que llegan al final de sus descenso, se detienen en el último peldaño, para contemplar lo inmenso de la escala recorrida!!

"Y desde el 28 de julio de 1921 levantan la vista a la

8.

cumbre inmortal. Y no son dos fechas las que se saludan. Son dos acontecimientos históricos los que se confunden. Son dos árboles gigantes los que se juntan por lo más hondo de sus raíces. Y que se entrelazan por lo más elevado de sus copas, siempre ávidas de luz y de infinito, para buscar en los cielos al Sol divinizado de los Incas. Y a aquel otro majestuoso y solemne que no supo de crepúsculos, porque nunca se ponía!!

"Y allí están. No frente a frente, sino el uno dentro del otro. Como dos grandes anillos concéntricos forjados por la Historia. Como dos ondas inmensas de un lago único, que confundidas en su origen, tienden a perder su paralelismo, para convertirse en lo que no han dejado de ser nunca: una sola!!

"El 28 de julio de 1821 es como una gran gota de sangre luminosa, arrancada al corazón materno, para volver al cabo de cien años, transformada en palpitación generosa. Es como un pedazo de ese mismo corazón, que vuelve después de una centuria al sitio de donde fué arrancado para entrañarse con más fuerza. Es ese corazón mismo, que rotando incessantemente en la curva infinita de los tiempos, cumple el siglo glorioso de una evolución, realizando los milagros de la fábula y de la leyenda. Y llenándose de riqueza inmortal, con las joyas de Isabel la Católica. De hazañas estupendas con las audacias de Pizarro. De esplendores, con el fausto colonial de los Virreyes. De heroísmos y epopeyas, con el triunfar maravilloso de los Libertadores. De osadías y turbulencias, con la inquietud arrogante de los Caudillos. Y de renovaciones generosas, con el agitado correr de las Democracias!!

Es por eso que hoy, gloriosamente iluminados, asistimos al desfile palpitante de los recuerdos. Y el Pasado se

abrazo a nosotros, con toda la emoción conmovedora de la vieja raza que por obra de los grandes designios históricos, asiste a la apoteosis de sus arreboles y primaveras!!

"Y no son los mares de sangre en que se anega. Ni los océanos de lágrimas en que se ahoga. Ni los espacios infinitos en que se debate. Son las adivinaciones inquietas con que se confunde, para entrafarse en el pueblo representativo de sus grandes angustias y dolores!!

"Es por eso que en los grandes derroteros trazados por la Humanidad en el Mundo, surge la predestinación de la raza latina, que describiendo parábolas inmensas de luz con Roma y España, surge con todos los esplendores de un Sol en el suelo luminoso de la Francia, para alumbrar desde allí a todo el Universo!!

"Un genio sobre-humano supo agitar con alientos de epopeya ese Sol gigantesco, para abrazarle mejor las entrañas. Y de las entrañas divinamente encendidas, brotó una chispa redentora que vientos providenciales trajeron hasta la América para incendiarla de Libertad!!

"A tí te cupo, General San Martín, traer hasta el suelo de los Incas esa chispa milagrosa para encender la conciencia dormida de su raza! A tí te cupo, padre inmortal, abrazar con ella el alma inquieta y atormentada de nuestros padres, para templarla al rojo vivo de la liberación! Fuis-te tú el que preparaste con ella, en el corazón de los hijos, la pasta candente de todos los heroísmos y de todas las epopeyas. Eres tú, sombra augusta, la que vienes hoy al cabo de cien años, a conmover patrióticamente el espíritu de los nietos, para que se pongan de pié, con emoción intensa. Y vuelquen el cofre viejo y rico de tus hechos inmortales! Para que volcándolo, se desparramen triunfalmente los recuerdos como viejas onzas de oro acuñadas por tu mano providente y generosa! Y para que extasiándonos //

10. ante el tesoro sagrado, te elevemos un himno blanco y puro, como la oración de nuestras montañas!

"Y no es la fantasía que deslumbra y exalta. Es la realidad que arroba y fanatiza. Parece que te vemos, gran señor de nuestras libertades, de pié sobre la Plaza magnífica y encantada a tu voz. Bizarro el porte. Gallardo el ademán. Fuerte el brazo. Mozo el corazón. Serena y pura la conciencia, arrojar junto con la bandera desplegada tus palabras de redención a todos los vientos!!

"Parece que te viéramos, después, cincelar tu obra magnífica, en el bloque de nuestra Historia. Y estampar en ella la rúbrica inmortal de tus hechos augustos, para que supieran al través de las edades a lecturas gloriosas. Y a enseñanzas eternas!!

"Y por un fenómeno de alucinación patriótica, nos parece que al conjuro de tu nombre, pugnaras por cobrar vida en el cuadro que te perpetúa, no para encendernos con tu proclama redentora, sino para preguntarnos con asombro qué ruido de cadenas llega a tus oídos, en la fecha misma en que tú las rompiste para siempre!!

"Ah, señor! Las cadenas rotas de 1821, forjadas por los castellanos, fueron recogidas amorosamente por sus hijos, para fundirlas de nuevo, transformarlas y cambiarlas de sitio. Fueron ayer de acero bien templado. Hoy son de oro puro y bien macizas. Ayer las llevábamos en los pies y nos empequeñecían. Hoy las llevamos en el corazón y nos engrandecen!!

"Quién sabe, señor, si en la búsqueda amorosa de esas cadenas rotas, algún gastado remache, algún viejo eslabón se quedó perdido en las faldas de los Andes, para que alguien, con el tiempo invirtiera los atributos opresores, explicables de la época y los convirtiera en instrumentos que tarde o temprano tendrían que herir dolorosamente tu obra exelsa //

11.- y augusta! Ese sin duda es el rumor de cadenas que llega a tus oídos, en la fecha misma en que tu las rompisteis para siempre! Ya te imitaremos, General San Martín. Nos empuja a la imitación, la justicia de una causa santa. Y la paz y la armonía de un continente!

"En el cielo tranquilo de la Historia, los libertadores son astros de rotaciones infinitas. Ruedan describiendo parábolas inmensas de gloria. Curvas gigantescas de luz. Y cada vez que el tiempo los empuja con la fuerza ascensional de los hechos, toman como por ensalmo las formas deslumbradoras del Sol ascendiente al zenit. Y llenan desde allí con su luz inmensa todo un hemisferio!

"En medio del cielo de la Historia, estás hoy, tú, General San Martín. Todo nos habla de tí en estos instantes solemnes de honda emoción patriótica. Si nuestras miradas se dirigen al mar, el océano, con sus hondas turbulentas, nos dice de tu expedición libertadora!

"Si las espaciamos por los Andes, sus nieves eternas nos hablan de tu paso gigantesco y triunfador, que saludan emocionados los grandes capitanes de la antigüedad!

"Y hasta nuestras grandes angustias y dolores nos dicen de las que amargaron tu espíritu, cuando te ocultaste voluntariamente con toda majestad y esplendor de un Sol que alumbró nuestros primeros pasos!

Por eso hoy, que en homenaje tuyo, porque nuestra gran fecha te pertenece por derecho de gloria y de iniciativa, se estremece de emoción y orgullo la tierra que recibimos como herencia desde Tumbes hasta Tarapacá! Hoy que para poder repetir como una oración, tu credo de libertad, nos empeñamos en ocultar inútilmente la página rota de nuestra historia, porque tu sabes mejor que nosotros cuál es; hoy te rendimos como ofrenda de cien años, nuestro pasado de

lanza, yelmo y escudo. Nuestro presente de arado, surco y semilla. Y nuestro futuro de cosecha guardada, pero bien guardada dentro de los viejos límites de nuestra casa solariega!

"La que tu nos dejaste, General San Martín! La que nos ayudaron a construir hermanos de Colombia y de Venezuela! Aquélla en la que aprendimos a respirar toda la nobleza de los viejos hidalgos de Castilla. En la que hicimos de la generosidad un culto. Y del amor fraternal una religión. La que vino a defender un argentino como tú, en horas resonantes y sombrías, que se han creado una memoria implacable para recordarlas siempre!

"La casa en la que aprendimos a creer sin dobleces; porque fuimos buenos. En la que pudimos perdonar, porque somos nobles; pero también en la que no podemos olvidar nunca, porque cada techo nos habla de un incendio. Y cada pared de una ruina y de una desolación! Y la casa toda de estrangulamientos a la Justicia y al Derecho!

"Recibe nuestra ofrenda, señor! Y con ella el saludo lleno de emoción incontenible que enviamos desde aquí a la Argentina. Y que a través de la arteria gigantesca de los Andes, es como un chorro de sangre palpitante y fraternal que va de corazón a corazón!

"Nada importa que el Pacífico y el Atlántico no se abracen tan cerca como quisiéramos, si están de por medio esas montañas eternas, como símbolos de unión indisoluble! Dios las ha puesto allí, como una misión más fuerte e indestructible que todas sus rocas de granito!

"No importa que los hombres y los pueblos se olviden de sus designios providenciales. Algún día los unos comprenderán que cada pueblo que atraviesan es un eslabón forjado por la Naturaleza para unirlos! Algún día los otros tendrán

13.-

el convencimiento de que cada zona que dividen no es una barrera que separa, sino un puente que une con todos los atributos emocionantes de un abrazo inmortal!

"Cuando llegue ese día, que ha de venir, porque el amor va poblando ya de armonías el Universo, las ramas desprendidas del viejo tronco castellano serán ya árboles cargados de frutos maduros. Y los que a su sombra volvamos a ofrendarte con ellos nuestras almas, podremos decirte, embargados por la emoción más intensa: ¡Ave, General San Martín; los que van a abrazarse en honor tuyo, se ponen de pié y te saludan!"

Consultado el Congreso, fué aprobada por unanimidad de votos la anterior moción.

-o-o-o-

ORDEN DEL DIA :

A propuesta del señor Presidente, el Congreso nombró las siguientes Comisiones:

DE ANUNCIO:

SENADORES:	Señor doctor don Enrique C. Basadre;
"	" " José Salvador Caveró;
"	General " José R. Pizarro;
DIPUTADOS:	" doctor " Jesús M. Salazar;
"	" " Javier Luna Iglesias;
"	" " Luis Felipe Luna;
"	" " J. Arturo Núñez Chávez; y
"	" " Domingo Guevara.

DE RECIBO:

SENADORES:	Señor doctor don Pío Max Medina;
"	" " Miguel D. González;
"	General " Antonio Castro;
DIPUTADOS:	" " Foción Mariátegui;
"	doctor " Luis González Zúñiga;
"	" " José A. Encinas;
"	" " Víctor Arévalo; y
"	" " Vicente Noriega del Aguila.

EL SEÑOR PRESIDENTE indicó a la Comisión de Anuncio, que podía salir a cumplir su cometido ante el señor Presi-

14. dente de la República; y suspendió la sesión por breves instantes.

.-.-.-.-.

Reabierta la sesión momentos después y con diversas manifestaciones de simpatía por parte de los señores Congresantes y del numeroso público asistente a las galerías, ingresaron a la Sala las Embajadas Extra-ordinarias, Misiones Especiales y Delegaciones enviadas por los Estados que en seguida se expresan, para la celebración de las fiestas del primer Centenario de la Independencia Nacional:

SANTA SEDE:--Embajador Extraordinario, Excmo. Monseñor Carlos Pietropaoli.--Arzobispo de Chalcis.

Miembro de la Embajada, Príncipe Lelio Niccoló Orsini.--Príncipe di Vallata.

Consejero, Monseñor Pietro Borgia.

Secretario, Señor Antonio de Giovanni.

ESPAÑA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Conde de la Viñaza.

Consejero de la Embajada, Ministro Plenipotenciario, Excmo. Señor Conde de Torata.

Secretario de la Embajada, Señor D. Alvaro Muñoz y Roca Tallada.

Agregado Militar, Excmo. Señor General D. Luis Bermúdez de Castro.

Comandante del Acorazado "España", Señor Capitán de Navío Montero.

Ayudante de Campo del General Bermúdez de Castro, Señor Comandante González Pumariega.

ALEMANIA:----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Barón H.P. von Humboldt Dachroeden.

Consejero, Señor Hans Heinrich Dieckhoff.

15. BRASIL:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Sylvino Gurgel do Amaral.

1er. Secretario de Embajada, Señor Carlos de Rostaing Lisboa.

2º. Secretario de Embajada, Señor Doctor Ruy Pinheiro Guimaraes.

Agregado Naval, Señor Capitán de Corbeta Benjamín Goulart.

Agregado Militar, Señor Capitán de Artillería Bertholdo Klinger.

COLOMBIA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Antonio Gómez Restrepo.

1er. Secretario de la Embajada, Señor José Eustacio Rivera.

2º. Secretario de la Embajada, Señor Domingo Barrera Gómez.

Jefe de la Misión Militar, General Alcides Arzayús.

Miembros de la Misión Militar, Coronel Arturo Borrero, Mayor Antonio Tamayo, Mayor Leonidas Flores Alvarez, Teniente Leopoldo Piedrahita, Teniente Jorge Villaveces, Sub-Teniente Guillermo Gutiérrez.

GRAN BRETAÑA:---Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Teniente General Conde Dundonald.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Arthur Cuninghame. Grant Duff.

Secretario de la Embajada, Capitán H. A. Campbell.

MEXICO:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Licencia de Antonio Caso.

16. MEXICO:-----Secretarios, Señor Licenciado Honorato Bolaños y Señor José Benites.
Agregados Militares, General Miguel A. Peralta, Teniente Coronel Jesús A. Celis, Capitán Inigo García Mijares.
- BELGICA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Barón Paúl de Groot.
- ITALIA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Guglielmo Mengarini.
Comandante del Real Crucero "Libia", Miembro de la Embajada, Señor Capitán de Navío Ernesto Burzagli.
ler. Agregado de la Embajada, Señor Capitán de Corbeta Franco Mangeri.
2º. Agregado de la Embajada, Secretario de Su Excelencia el Embajador, Señor Guardiamarina Conde Lionello Sagrarnoso.
- JAPÓN:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Gen-shiro Nishi.
Secretario-Intérprete, Señor Takahiko Wakabayashi.
Canciller, Señor Haruo Ishizarra.
Agregado Militar, Teniente Tojiro Muto.
- URUGUAY:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Doctor José Espalter.
Delegado Militar, Señor Coronel Guillermo Lyons.
Secretario de la Embajada, Señor Doctor Ubaldo Ramón Guerra.
- PARAGUAY:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor D. Carlos Sosa.
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten-

17. PARAGUAY:-----ciario, Excmo. Señor Zoilo Díaz Escobar.

Consejero, Señor Ernesto Egúsquiza.

Secretarios, Señor Adriano Irala y Señor Tomás Romero Pereira.

FRANCIA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor General Charles Mangin.

Miembros de la Embajada, Excmo. Señor Dupeyrat.--E.E. y Ministro Plenipotenciario.

Contralmirante Pugliesi-Conti, Comandante de la División Naval del Atlántico.

Agregados, Coronel Thierry, Teniente Coronel Icré, Teniente de Navío Roullier, Teniente de Caballería Clarac Duvivier, Armand Dupeyrat, Agregado al Ministerio de Negocios Extranjeros, Alférez de Fragata Guyot de Salins.

BOLIVIA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Abel Iturralde.

Jefe de la Misión Militar, Señor General Pastor Baldivieso, Ministro de Guerra de Bolivia.
Secretario de Embajada, Señor Doctor Bernardo Navajas Trigo.

2º. Secretario, Señor Doctor José María Paz.
Adjunto a la Embajada, Señor Raúl Rivero Torres.

Secretario particular del Embajador, Señor Doctor Augusto Iturralde Ch.

Miembros de la Misión Militar, Coronel Carlos Blanco Galindo, Mayor Angel Rodríguez, Capitán Secundino Olmos.

EE. UU. DE AMÉ-

RI CA.-----Embajador Extraordinario, Excmo. Señor Albert Douglas.

EE. UU. DE AMÉ-

RICA:-----Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipo-
tenciarios, Excmo. Señor Admiral Hugh Rodman,
Excmo. Señor Mayor General Hunter, Excmo. Se-
ñor William B. Thompson, Excmo. Señor William
Curtis Farabee, Excmo. Señor William Heimke.
Secretario de la Embajada, Señor Robert Elmo-
re.

Miembro de la Embajada, Admiral John D. Mc.
Donald.

REPÚBLICA AR-

GENTINA:-----Embajador Extraordinario, Excmo. Monseñor
Luis Duprat.

Representante de la Armada Argentina, Señor
Contralmirante Vicente E. Montes.

Representante del Ejército Argentino, Señor
General D. Carlos J. Martínez.

Secretarios de la Embajada, Señor Doctor Lu-
cio Moreno Quintana, Señor Doctor Manuel Ro-
dríguez Ocampo.

Agregados a la Embajada, Señor Miguel Angel
Chiappe, Encargado de Negocios ad-interin,
Mayor Miguel Duval.

Adjuntos Civiles, Presbítero D. Fermín Laffi-
te, Doctor Faustino Legón, Señor Mario del
Valle, Señor Pedro Ricardo Ferrante.

Agregados Militares y Navales, Mayor Alfredo
La Fuente, Mayor Regino P. Iezcano, Capitán
José F. Hermida, Capitán de Fragata David
García, Capitán de Fragata Ignacio Spíndola.

Ayudantes, Capitán José Lastra, Teniente de
Navío Víctor Fablet.

19. CHINA:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Shia Yi Ding.
Encargado de Negocios, Señor Tsung-Yee Lo.
Adjuntos, Señor Chin-Tsing Feng, Señor Lion Nay-Tchium.
- PAÍSES BAJOS:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor W. G. E. d'Artillac Brill.
Secretario, Señor M. H. C. Henríquez.
- PORTUGAL:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Raúl María Pereyra..
- NORUEGA:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Halvardt Huitfeldt Bachke.
- DINAMARCA:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Otto Wadsted.
- SUECIA:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Carl Hultgren.
Secretario, Señor Pedro Svensson.
- PANAMÁ:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Doctor D. Eduardo Chiari.
Delegado de la Asamblea Nacional de Panamá, Excmo. Señor General Nicanor A. de Obarrio.
Secretarios, Señor Doctor D. Ernesto Brin, Señor D. Ricardo Miró.
Adjunto Civil, Señor D. Enrique Boyd.

COSTA RICA, HONDURAS Y

EL SALVADOR:-----Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, Excmo. Señor Gregorio Martín.

Secretario de la Misión de Costa Rica, Señor Olivo Chiarella.

CUBA:-----Eviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en Misión Especial, Excmo. Señor D. Nicolás de Cárdenas y Chapotín, Excmo. Señor D. Rafael María Angulo.

Secretarios, Señor Oscar Pérez Fuentes y Señor Leopoldo Fernández Ross.

REPUBLICA DOMINICANA:---Delegado Especial, Señor Benjamín Valega.

HAITI:-----Representante, Señor Víctor Kiefer Marchand.

NICARAGUA:-----Representante, Señor Doctor Leoncio I. de Mora.

GUATEMALA:-----Delegado, Señor Pablo Emilio Guedes.

--o--o--o--o--

Momentos después llegó al Salón de Sesiones la

Comisión de Anuncio, y el señor Presidente de ella dió cuenta de su cometido, anunciando que dentro de breves instantes estaría en el seno del Congreso Nacional el señor Jefe del Estado.

La Comisión de Recibo salió a cumplir con su encargo.

Siendo las 6 h. 23' p.m., el señor Presidente de la República, ciudadano don Augusto B. Leguía, ingresó a la Sala, en medio de la aclamación general de los concurrentes al acto, acompañado de la Comisión de Recibo, de los señores Ministros de Estado, de su Casa Militar, del Oficial Mayor del Congreso y de los Ayudantes del mismo, y tomó asiento en el estrado, a la izquierda del señor Presidente del Congreso.

En seguida dió lectura al siguiente Mensaje:

"SEÑORES REPRESENTANTES:

"Acatando disposición constitucional, cumplo el deber de daros cuenta de la marcha del Estado, desde el 29 de Julio de 1920 hasta la fecha; fecha magna y gloriosa que nos reúne en el recinto de la Ley, esta vez bajo el imperio de una inmensa emoción. La República conmemora el primer centenario de su emancipación política; y este hecho, que recoge

nuestro ánimo en cálido éxtasis de amor y gratitud para con los próceres que nos dieron libertad y Patria, exige que consagremos homenaje solemne a su memoria.

Y congratulémonos, al hacerlo, de haber alcanzado, a través de obstáculos, felizmente vencidos, el primer siglo de vida republicana, gozando de los beneficios que procura a la Nación la conquista de un régimen efectivo de verdadera democracia, que, a despecho de todos los tropiezos que sus adversarios le oponen, persigue sin descanso el bienestar y el progreso generales."

-o-o-o-o-

"El Perú ha mantenido, sin interrupción, sus vínculos de amistad con todos los países del orbe civilizado.

La República se ha hecho representar en el Congreso Postal de Madrid y en otras conferencias científicas internacionales; ha continuado, y proseguirá hasta su fin, ya próximo, la obra de demarcación de sus límites con el Brasil; y, en resguardo de su prestigio nacional, así como por un alto espíritu de equidad, ha efectuado el pago de las reclamaciones provenientes de los sucesos de Mayo de 1919.

En forma que, por la disminución del número y la calidad de sus víctimas, tenía que ser menos vasta y cruel que en años anteriores, Chile ha continuado en su política de atropellos y vejámenes contra los peruanos de nuestras provincias detentadas del Sur. Razones altísimas, inspiradas en la evidencia de una sanción ya no lejana, llena de luz y de justicia, nos han inducido a no responder con retaliaciones y represalias.

Placentero es anotar la existencia de manifestaciones públicas, tanto en Colombia como en el Perú, que han contribuido a estrechar la amistad de ambos países. Al amparo de su cordialidad indiscutible, encontraremos, en breve plazo, una fórmula feliz que ponga término, recíprocamente satisfacto-

16- rio, al viejo y enojoso litigio de límites pendiente, tanto tiempo ha, entre ambas naciones.

Aproximándose el centenario de nuestra independencia, fué deber de nuestra Cancillería invitar a las fiestas con que estamos celebrándolo, a todos los pueblos amigos de la Tierra; invitación acogida con rapidez y benevolencia tales, que comprometen inmensamente nuestra gratitud.

La presencia, entre nosotros, de las Embajadas y Plenipotencias acreditadas por la mayoría de los pueblos del orbe, y, entre ellas la del Santo Jefe de la Iglesia Universal, impóneme el grátísimo deber de enviarles en esta ocasión, pública y solemnemente, en nombre de la República toda, así nuestro saludo cordial y caluroso, como la expresión de nuestro agradecimiento por haber querido honrarnos visitando nuestro hogar y participando en él del justo regocijo que hoy llena el corazón de los peruanos...La concurrencia de los pueblos que se han dignado acudir a nuestro llamamiento y el acto de presencia de sus distinguidísimos Representantes, además de significar una íntima comunidad de aspiraciones, es una prueba más, palpable y satisfactoria, de la consolidación de amistosos vínculos que, tras la catástrofe postrera, hanse establecido entre todas las naciones.

Con pesar exceptuamos de nuestra invitación al pueblo que, cuarenta años há, rompió las tradiciones de fraternidad americana, enarbolando el pendón de la conquista en el Continente, sin haber, hasta ahora, dado muestras de reacción ni arrepentimiento. La exclusión era merecida e inevitable. Nuestra dignidad ultrajada no permitía otra cosa. Mientras el ofensor gratuito no reforme su conducta y renuncie a sus métodos inveterados de violación del Derecho, el Perú no podrá extenderle su mano amiga en reposición de vínculos un día sinceros y fraternales. Sin embargo, con clara visión de su

17. fabuloso porvenir y un espíritu exento de pasiones mezquinas, perdonará las ofensas del hermano extraviado, cuando éste, renegando de su ya viejo proceder, pruebe haberse hecho digno de volver, sin tacha ni vergüenza, al regazo común americano.

Palabras de sincero afecto y merecido encomio debo aquí a la Madre España, altamente hidalga y noble, y aún más gloriosa en su generoso olvido de nuestras pasadas querellas de familia; y a la gran República Argentina, nuestra hermana primogénita, compártice primordial en esta fiesta, que es estrictamente suya, como que, con sus legiones y tesoros, consagróse a la magna empresa de la emancipación continental, amerecanizando con su altruísmo y abnegación el empuje redentor de sus denodados hijos, acudiendo en nuestro auxilio un siglo hace, y viniendo hoy a confundirse con sus hermanos del Perú en la celebración del primer centenario de su autonomía, realizada con el culto que rendimos a la memoria del ínclito San Martín."

.....

El orden se ha mantenido inalterable, gracias a las medidas de previsión oportunamente tomadas, dolorosos pero ineludibles, a fin de resguardar la tranquilidad pública y la buena marcha de la administración del Estado.

Voraz incendio, a todas luces premeditado, y, según multitud de indicios, perpetrado para daño directo de mi persona, dejó en cenizas, el domingo 3 del presente, nuestro antiguo e histórico Palacio de Gobierno, en que tantas riquezas artísticas había acumuladas. Dejóse así al Poder Ejecutivo sin hogar propio, precisamente en vísperas de arribar a nuestro suelo las Embajadas con que, para las fiestas de nuestro centenario, quisieron honrarnos los pueblos amigos de uno y otro continente; Embajadas que, por circunstancia tan dolorosa, hubieron de ser recibidas en mi domicilio privado.

18. Felizmente, para honor de la República, la sinceridad de las recepciones solemnes ha compensado, a los ojos de nuestros bondadosos huéspedes, su falta de esplendidez y de boato.

Fracasados los planes de los conspiradores, muy principalmente los de seducción del pueblo y del Ejército, aquel siempre consecuente, y éste tan digno como leal, no tuvieron otro recurso que apelar al crimen. Su empeño resultó contraproducente, porque la opinión pública, unánimemente, se ha pronunciado en contra de los incendiarios.

Por dicha, en este instante, esto es, en el trascurso de veinticinco días, el daño queda reparado. La policía sigue, entretanto, el rastro de los delincuentes para su castigo ejemplar.

Previa la convocatoria de precepto, y en cumplimiento de vuestro mandato, se ha elegido un diputado nacional por el Callao, y tres senadores por los departamentos de Tumbes, Loreto y Libertad.

Han celebrado sus reuniones anuales ordinarias los Congresos de Región.

Urge que os ocupéis de la expedición de la ley orgánica pertinente, para imprimir en las labores de esos cuerpos la fijeza y precisión que han menester y que les falta.

Preparando locales ad-hoc para tales asambleas, se ha continuado en el provechoso sistema de instaurar, en las sedes elegidas, edificios cómodos y bellos que, en cada una de aquellas, dejan de ese modo mejoras permanentes de utilidad pública y de ornato.

El 24 de marzo último se decretó la expropiación del diario "La Prensa", campana de escándalo, de mentira y de calumnia, y bandera de rebeldía y de trastorno, ya imposible de tolerar. Púsose a disposición de sus dueños el precio respectivo, en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

La bondad del procedimiento ha sido ratificada por sus resultados.

Contratada y próxima a llegar la misión española destinada a fundar una Escuela de Policía, de que hasta ahora hemos carecido, pronto se abrirán las puertas de ese nuevo instituto, que tan positivos éxitos promete mediante la preparación técnica del correspondiente personal.

La reducción que, en considerable suma hicisteis de la partida de presupuesto consagrada al sostenimiento de las fuerzas de policía y gendarmería, colocó al Gobierno en la deplorable disyuntiva de disminuir los efectivos, o rebajar el pre que ha tanto tiempo se les paga. Uno y otro extremo son inadmisibles: el primero, perjudicaría enormemente un servicio que, sin la rebaja, resulta deficiente; el segundo, ahuyentaría de las filas a servidores que, en cualquiera otra aplicación de sus energías, obtendrían mayor ventaja.

Es, por tanto, preciso incrementar la cifra mínima que el Gobierno ha fijado para el objeto en el pliego de Egresos del ramo.

La Compañía de ametralladoras, complemento de la organización de las fuerzas policiales en forma útil y técnica, apropiada a la mejor guarda del orden y a la eficiencia de su vigilancia, está actualmente en pleno servicio, y promete, con su instrucción y disciplina, los más halagüeños resultados.

Con los fondos que la Asistencia Pública rinde naturalmente, y sin gravar en un céntimo las rentas fiscales, se acaba de erigir, en la sección mostrenca del Lazareto, un Sifili-comio, en que se comenzará muy en breve la hospitalización de las personas que propagan el mal venereo, con desmedro evidente de la raza.

Va organizándose la estadística de extranjería, con medios y procedimientos que, en instante preciso, suministren

los datos y precedentes de cualesquiera inmigrantes. Prepárase de este modo, el útil levantamiento del censo respectivo, para obtener la cifra exacta de las varias colonias extranjeras existentes en el territorio nacional.

Nuevas instalaciones eléctricas, con todos los progresos del siglo, han impreso casi perfección en los talleres de costura del ramo, que atienden, bajo la dirección desinteresada de damas distinguidas de nuestra sociedad, las permanentes exigencias del servicio con economías que ya ascienden a sumas muy considerables.

Adquirido últimamente en Francia un instrumental completo y de primer orden, se ha podido dar considerable aumento a la banda del Primer Regimiento de Gendarmes, compuesta hoy de ciento veinte profesores.

Con las economías de policía, sujetas a un control merecedor del mayor encomio, ha sido construido elegante y cómodamente la parte alta del cuartel de la Guardia Republicana, que hoy es uno de los mejores en Lima.

Igual mejora se ha efectuado con los mismos fondos, en el local de la Primera Comisaría de esta capital.

A fin de modernizar el servicio de Correos y Telégrafos, poniéndole al nivel del de los pueblos más cultos, se celebró en marzo último un contrato de administración del mismo, con la Marconi Wireless Telegraph Co. Ltd. de Londres, sociedad especialista a cuyo acierto y experiencia hanse confiado tales funciones en otros países.

Puesto en práctica aquel convenio el primero de mayo del año en curso, ha bastado el último trimestre para producir un cambio favorable en la materia, cuyo perfeccionamiento será visible, a la conclusión de las líneas que la Marconi va a construir en breve plazo a sur y norte.

La memoria del ministro del ramo os dará detalles más com

biente, como el nuestro, en que la vida fiscal es reguladora de la economía general, sería condenar a la masa social al abatimiento y a la miseria.

El Gobierno, que contempla y mira en toda su amplitud el grave problema, ve medios de solución en la expedición rápida de la Ley que ha de crear el impuesto progresivo sobre la renta, y en el establecimiento del Banco de la Nación, de que ya os traté en mi Mensaje anterior.

La primera Ley, que la Constitución preconiza, y que se halla en estudio en la Cámara de Diputados, resuelve uno de los más complejos problemas de la tributación: la armonía entre el impuesto y la capacidad contributiva de los asociados; derivándose de su aplicación, indudablemente, un mayor concurso al Erario Público, sin esfuerzo alguno para las clases económicamente menos resistentes.

La segunda dará margen a la creación de un organismo financiero de amplia acción, que, a la vez garantice al Fisco la más exacta percepción de sus impuestos internos, asegure la rigurosa ejecución de sus presupuestos, al mismo tiempo que dote al país de un resorte de control y de ensanche económicos, de que ahora carece, con grave daño y peligro de sus instituciones de crédito.

Penden, también, de la sanción legislativa, un proyecto sobre timbres y papel sellado, aprobado ya en la Cámara de Senadores; los que graban la traslación del dominio de muebles e inmuebles; y el que modifica la ley de gravámenes sobre sucesiones.

No será, por cierto, el esfuerzo que ahora se exija a la masa tributaria, en forma meditada y prudente, mayor que el que se demandó al país empobrecido, a raíz del gran desastre nacional. Entonces fué preciso reemplazar los recursos arrebatados y de que habíamos vivido con opulencia y

sin juicio, por los gravámenes sobre el consumo, antes libre; y sin embargo de la recia sacudida que el nuevo régimen hizo experimentar a la colectividad, ésta soportó la prueba con éxito, y de ella surgió, fuerte y triunfante, la buscada riqueza nacional. Entonces se trataba exclusivamente de hacer el pago de servicios públicos, mientras que hoy se persigue el vasto y complejo empeño de propender, intensa y progresivamente, al desarrollo de todas las capacidades económicas del país.

La confianza que tengamos en sus fecundos resultados, será el mejor estímulo para su realización.

El Gobierno concibió una operación financiera que le ha permitido hacer frente a los gastos del Centenario, sin apelar a la ley que autorizaba un empréstito con tal objeto. Mediante la aprobación previa de la Junta de Vigilancia, se ha convertido el depósito en oro, garantía de nuestro cheque circular, de dólares, en que se hallaba, a libras esterlinas, que hoy se cotizan con premio. Esta operación, que no altera el respaldo metálico de nuestra moneda fiduciaria, ni contraría la ley de la materia, ha dado margen a una utilidad que equivale al citado empréstito. El Fisco ha logrado, pues, obtener los fondos requeridos sin apelar al crédito, y se ufana de poder decir que ha cubierto el monto de sus fiestas sin ayuda extranjera.

Grato me es recordaros que la previsión consignada en mi Mensaje anterior se ha realizado. Como efecto, en parte, de las medidas dictadas por el Gobierno, y también del desinflamiento que empiezan a experimentar los precios de los artículos de primera necesidad en todas partes, las subsistencias se han abaratado, y aunque no han recobrado los que tenían antes de la guerra, hay fundado motivo para esperar que volverán a ese nivel dentro de corto tiempo. La Compañía Salina-

En cumplimiento de la Ley N° 4,176, se ha dispuesto que la Dirección de Estadística efectúe el levantamiento del Censo General de la República. Entretanto, se ha realizado el de las provincias de Lima y Callao, que arroja un aumento de 30 y 54 %, respectivamente, con relación al último de 1908.- Las causas de este aumento, que es muy pequeño, son conocidas, y el Gobierno conseguirá en breve su eliminación.

El plan de irrigación continúa desenvolviéndose en forma que satisface por entero. Se ha ejecutado ya el 45 % de los trabajos proyectados en las pampas del Imperial, a pesar de las deficiencias económicas. Próximamente se dará principio a los de Caima, obra que se hará con el capital aportado por pequeños agricultores del lugar, bajo el inmediato control del Estado. El representante de las lagunas de Huarochiri, cuyas aguas han aumentado el caudal del Rimac, es ya un hecho. En forma análoga, se aumentarán las aguas del Chili.

La presente Legislatura haría bien nacional, si aprobara el proyecto de Ley que grava la fuerza motriz producida por las caídas de agua; así como el que me propongo someter a vuestra deliberación, sobre levantamiento de planos catastrales en toda la República.

La Sanidad Marítima ha continuado prestando útiles servicios. Con las reformas introducidas y los elementos ya en viaje, conseguiremos colocarla a la altura reclamada por las necesidades públicas. A ello contribuirá, sin duda, la reorganización que estudia, en la actualidad, el personal de especialistas contratados últimamente, cuya competencia se ha evidenciado en la campaña que, para extirpar la fiebre amarilla, desarrollóse en el Norte de la República, con la colaboración espontánea y generosa de la humanitaria Institución Rockefeller, existente en los Estados Unidos.

No ha descuidado mi Gobierno el incremento de la agri-

28.- cultura y de la ganadería. Huella de su acción encontraréis en la Granja Modelo de Puno, cuya instalación ha sido motivo de general alborozo en la región del Sur; en la importación de sementales de pura sangre; en la reglamentación provisional del Registro de Marcas y Señales, mientras se dicta el Código respectivo; en la organización de la estadística agrícola; y en otras medidas que la memoria del ramo os hará conocer pormenorizadamente:

En resguardo del equilibrio social, sacudido por las diferencias cada día más frecuentes entre el Capital y el Trabajo, mi Gobierno ha mantenido, en su política que es fundamentalmente intervencionista, la ponderación y la justicia propias de tan elevada función. Puede afirmarse que nunca, como ahora, han estado mejor garantidas en el Perú las aspiraciones de las clases proletarias; sin menoscabar, por eso, las expectativas razonables de patronos y empresarios. Constituye timbre de honor para mí, haber conseguido la armonía de intereses tan opuestos y pocas veces conciliables, sin herir ningún derecho ni derramar una gota de sangre. Se ha puesto empeño en cumplir la Legislación existente, antes burlada; se ha reglamentado buena parte de la que no lo estaba, y se prepara con diligencia la que falta; se ha preparado el proyecto de Ley tutelar del indígena, fruto de las observaciones hechas por la comisión enviada al Sur con ese objeto; se ha proseguido la confección del padrón general del trabajo en la República; y se ha solucionado, en forma satisfactoria, las múltiples reclamaciones presentadas durante el año que ha vencido.

Para subsanar las deficiencias que se observan en el Código de Minería, se ha encargado la revisión de éste al Consejo Superior del ramo. La reforma será sometida a vuestra deliberación en esta Legislatura. El número de los denuncios y

pensa de nuestro esfuerzo y simiente fecunda de bendición,
cuyo fruto cosecharán nuestros hijos.

Lima, 28 de julio de 1921.

A.B.LEGUIA.

-0-0-0-

A continuación, el señor Presidente de la República se
retiró de la Sala de sesiones, acompañado de las mismas per-
sonas que ingresaron con él.

-0-0-0-

EL SEÑOR PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 7 h.p.m.

CONGRESO

Lima, 5 de ~~Setiembre~~ de 1921

Aprobada,

Rada y Gamis

F. Cab. Frayre

Juan M. Lanchevi